



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
Abril 10 de 2025

Dip. Erika Paola Mendoza Saldaña  
Presidenta de la Comisión de Turismo  
de la Sexagésima Novena Legislatura  
del Honorable Congreso del Estado  
p r e s e n t e

Con fundamento en la fracción XII de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de Hoy, turnó a la Comisión de Turismo, que usted dignamente preside, el **“Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos y/o Concejos Municipales del Estado de Chiapas, para que instalen dentro de su Órgano de Gobierno, los Comités Municipales de Desarrollo Turístico, con el objeto de coordinar, proponer y formular las estrategias y acciones de la Administración Pública Municipal en esta materia.**

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 Inciso C, 130, 153 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

**A t e n t a m e n t e**  
por el Honorable Congreso del Estado

C. Wendy Arlet Hernández Ichin  
Diputada Secretaria

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXIX LEGISLATURA  
DIP. ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA

**RECORRIDO**  
10 ABR 2025

HORA: 02:08 pm  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Recibi con copia de  
Punto de acuerdo  
Ley: Verdugo